

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ACTA DE ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-2-2025-MPSM/OEC-3 TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA CRUDA ENTERA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, PERIODO JUNIO – DICIEMBRE DE 2025

Siendo las 14:00 horas del día veintidós (22) de mayo del 2025, en la oficina de abastecimientos y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de San Miguel, el OEC, quien lleva a cabo la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** del Procedimiento de Selección **AS-SM-2-2025-MPSM/OEC-3 TERCERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA CRUDA ENTERA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, PERIODO JUNIO – DICIEMBRE DE 2025**, procedimiento de selección electrónico.

Para tal efecto el OEC, encargado de la conducción de dicho procedimiento, el cual se menciona a continuación.

**Miembro Titular.**

OEC: **C.S. WILTON COBA LINARES**, identificado con DNI N° 26733324.

El OEC, da inicio al desarrollo del procedimiento de selección informando lo siguiente:

**Primer Actuado:** Participantes Inscritos

Se observa que se han registrado – **CUATRO (04)** participantes, los cual a continuación se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10279650935	QUIROZ VASQUEZ ANGELA CONSUELO	15/05/2025	Válido	15/05/2025	10279650935
2	10702280252	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	20/05/2025	Válido	20/05/2025	10702280252
3	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	14/05/2025	Válido	14/05/2025	10706937931
4	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	17/05/2025	Válido	17/05/2025	20611580429

Acto seguido el OEC, verifica la información registrada en la página del SEACE, mostrándose las ofertas presentadas que a continuación se detallan:

**Segundo Actuado:** Presentación de ofertas que se registraron en el SEACE, **UNA (01)** oferta presentada.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10279650935	QUIROZ VASQUEZ ANGELA CONSUELO	21/05/2025	14:31:47	10279650935	21/05/2025	14:32:53	Enviado	Valido

Como se aprecia en el **Segundo Actuado**, **UN (01)** postor que registró su oferta en la plataforma **SEACE**, que a continuación se detallan:

**DEL POSTOR:**

Empresa: **QUIROZ VASQUEZ ANGELA CONSUELO**, Ruc N° **10279650935**,

Representante Legal: el **Sra. QUIROZ VASQUEZ ANGELA CONSUELO**, identificado con DNI N° **27965093**.

Seguidamente, el OEC procedió a la revisión de la oferta técnica del postor para verificar la documentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

**Documentación de presentación obligatoria**

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

POSTOR



A. Documentos para la admisión de la oferta	QUIROZ VASQUEZ ANGELA CONSUELO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	-
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Copia simple de Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, (En caso la leche provenga de centros de Acopio)	NO CORRESPONDE
Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el control y Erradicación de Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDO
<b>Documentación de presentación facultativa</b>	
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	NO PRESENTA

Después de haber culminado la etapa de Admisión de Ofertas, se cuenta con UNA (01) oferta que se encuentra **ADMITIDA**, seguidamente se procede a la etapa de **EVALUACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTA ADMITIDA**, para determinar el puntaje se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

### PRECIO DE LA OFERTA

FACTOR DE EVALUACIÓN					
N°	POSTOR	PRECIO	VALOR ESTIMADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
1	QUIROZ VASQUEZ ANGELA CONSUELO.	S/ 43,936.34	S/ 43,936.34	100	1

Acto seguido se procedió a verificar, si la oferta cumple con las características establecidas en los términos de referencia, Capítulo III Requerimiento **REQUISITOS DE CALIFICACION**.

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

3.2. REQUISITOS DE CLASIFICACION	QUIROZ VASQUEZ ANGELA CONSUELO
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE



<p><b>PRESENTA:</b></p> <p>Certificado de descarte libre de brucelosis y tuberculosis bovina de las vacas proveerán (mínimo 16 vacas lecheras) otorgado por SENASA, vigente a la fecha en el caso que el proveedor se dedique a la compra y venta del producto objeto de contratación, presentación de ofertas debe adjuntar dicho certificado del ganadero productor.</p> <p>Certificado o constancia de expedido por la Agencia Agraria del lugar correspondiente u otra institución del estado autorizada, que lo acredite como pequeño ganadero local, en el que se deberá consignar lo siguiente: ubicación del establo. En el caso del proveedor se dedique a la compra y venta del producto objeto de la contratación, debe adjuntarse dicho certificado o constancia del ganadero productor de quien adquiere dicho producto.</p> <p>Certificado o informe bromatológico emitido por una entidad pública o privada autorizada por la autoridad competente.</p>	
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 15,000.00 (Quince Mil soles con 00/100 soles), del valor estimado de la contratación, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Leche fresca de vaca.</b></p>	<p>Presenta dos (02) contratos y acredita la experiencia del postor en la especialidad según lo establecido en las bases integradas, por el monto de <b>S/ 15,271.61</b></p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>

ORDEN DE PRELACIÓN, se obtiene el ORDEN DE PRELACIÓN, siendo este el siguiente:

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1	<u>DEL POSTOR: QUIROZ VASQUEZ ANGELA CONSUELO</u>	100.00	1

Una vez culminada la ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACIÓN, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO	PUNT. EVALUACIÓN	REGISTRO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORD. DE PRELACIÓN
1	QUIROZ VASQUEZ ANGELA CONSUELO	S/ 43,936.34	100.00	CALIFICA	100.00	1.00

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Como resultado de lo anterior, El OEC otorga la BUENA PRO del Procedimiento de Selección AS-SM-002-2025-MPSM/OEC-3 TERCERA CONVOCATORIA, convocado PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA CRUDA ENTERA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, PERIODO JUNIO – DICIEMBRE DE 2025, al postor QUIROZ VASQUEZ ANGELA CONSUELO, con Ruc N° 10279650935, por el monto de S/ 43,936.34 (Cuarenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Seis con 34/100 soles).

Se procede a redactar la presente acta, que luego de ser revisada es firmada en señal de conformidad de sus extremos, siendo 16:30 horas del día 22 de mayo del 2025.

  
 C.S. WILTON COBA LINARES  
 DNI N° 26733324  
 TITULAR

